



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 16-IX-96

NÚM. 133

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

| PROPOSICIONES NO DE LEY | Págs. |
|--|-------|
| Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno regional se realicen las oportunas gestiones ante el Gobierno central para que en el ejercicio presupuestario de 1997 se contemple la oportuna partida que permita en el mismo año la reposición del firme entre Logroño y Alfaro. | 1584 |
| Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio de Obras Públicas, para que éste realice el pertinente proyecto de duplicación de la calzada N-120, entre el final de la variante de Navarrete y la ciudad de Burgos, en el plazo de un año. | 1584 |
| Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno regional defina e impulse un plan de desarrollo integral del ocio y tiempo libre, de información cultural, de educación medioambiental y de impulso del empleo. | 1585 |

| PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO | Págs. |
|---|--------------|
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la situación administrativa en que se encuentra el expediente y para cuándo está prevista la firma del convenio entre los Ayuntamientos de Cervera y Grávalos con los Gobiernos regional y central. | 1586 |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué condiciones económicas de participación contempla el Gobierno regional en los respectivos convenios entre los Ayuntamientos de Cervera y Grávalos con los Gobiernos regional y central. | 1587 |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuáles son las compensaciones de financiación pactadas por el Sr. Sanz con el Sr. Aznar. | 1587 |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si piensa el Gobierno regional acometer la mejora de la carretera Alfaró-Grávalos en el ejercicio presupuestario de 1997. | 1588 |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué otros ensayos novedosos de uso de tren por los riojanos tiene previstos el Gobierno regional. | 1589 |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno regional ante el central para la construcción del túnel de Piqueras. | 1589 |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo y de qué manera se va a proceder a la reparación de la comunicación que existe entre Villavelayo y Neila. | 1590 |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo va a ser remitido el II Plan de carreteras de La Rioja al Parlamento. | 1590 |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la situación en que se encuentran las gestiones realizadas ante el Gobierno central para la presunta liberalización de la A-68 entre Navarrete y Agoncillo. | 1591 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si ha previsto el Gobierno regional incentivar las inversiones en infraestructuras turísticas que discurran junto a la vía verde Calahorra-Arnedillo, como un complemento a dicha oferta turística. | 1591 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si ha elaborado o piensa elaborar un plan de relanzamiento turístico de la zona Calahorra-Arnedillo, en el transcurso de la vía verde que se va a construir. | 1592 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene previstos el Gobierno regional incentivos para fomentar el empleo local en iniciativas anejas a la vía verde Calahorra-Arnedillo. | 1593 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno regional presentar el proyecto de la vía verde Calahorra-Arnedillo a las iniciativas Europeas LEADER o LIFE para su financiación. | 1593 |
| Del Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántas certificaciones se han pagado de la obra "abastecimiento de agua a los municipios de la Mancomunidad del Glera afectados por nitratos". | 1594 |
| Del Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a qué cantidad total de la obra "abastecimiento de agua a los municipios de la Mancomunidad del Glera afectados por nitratos", a fecha | |

Págs.

6 de septiembre de 1996, ha sido pagada por el Gobierno regional a la empresa adjudicataria. 1594

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos titulares han solicitado la regularización de sus plantaciones al amparo de la Orden 4/12/95 hasta el día 5 de agosto de 1996, en relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive. 1595

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa al número de peticiones en las que ha recaído la Resolución de la Consejería hasta el día 5 de agosto de 1996, en relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive. 1595

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas ascienden las Resoluciones de la Consejería sobre viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive. 1596

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes del año 1970 han sido inscritas de oficio por la Consejería, previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996. 1597

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos titulares corresponden las hectáreas que han sido inscritas de oficio por la Consejería, previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996. 1597

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, han solicitado su regularización al amparo de la Orden 4-12-1995 hasta la fecha 5 de agosto de 1996. 1598

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas corresponden las solicitudes en relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive. 1599

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1-9-95, corresponden a titulares que no han presentado solicitud para regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996. 1599

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola 1983-84 y antes del 1-9-95 y que han sido constatados como tales, no han presentado solicitud de regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996. 1600

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1-9-95 han recibido en la persona de sus titulares resolución de la Consejería regularizando su situación desde 4-12-95 al 5-8-96. 1600

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K20039, 2 de septiembre de 1996, 1.272.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO REGIONAL SE REALICEN LAS OPORTUNAS GESTIONES ANTE EL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1997 SE CONTEMPLA LA OPORTUNA PARTIDA QUE PERMITA EN EL MISMO AÑO LA REPOSICIÓN DEL FIRME ENTRE LOGROÑO Y ALFARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento General de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera N-232 constituye para La Rioja una vía fundamental de comunicación.

A lo largo de los últimos años se han realizado importantes mejoras en su trazado con cuantiosas inversiones. No obstante lo anterior el estado del firme requiere una urgente reparación, especialmente en el tramo Logroño-Alfaro.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno regional se realicen con carácter de urgencia las oportunas gestiones ante el Gobierno central, para que en el ejercicio presupuestario de 1997 se contemple la oportuna partida que permita en el mismo año la reposición del firme entre Logroño y Alfaro.”

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K20040, 2 de septiembre de 1996, 1.275.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICEN LAS GESTIONES OPORTUNAS ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. PARA QUE ÉSTE REALICE EL

PERTINENTE PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA CALZADA N-120, ENTRE EL FINAL DE LA VARIANTE DE NAVARRETE Y LA CIUDAD DE BURGOS, EN EL PLAZO DE UN AÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento General de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera nacional Logroño-Vigo (N-120) constituye una vía de comunicación de gran importancia para nuestra región. Es por ello que en los últimos años la citada carretera ha sido sustancialmente mejorada en variantes, cruces y trazado diverso. No obstante lo anterior, es opinión general la conveniencia de convertir la N-120 en autovía.

Si bien la carretera pertenece a la red estatal, el Presidente del Gobierno de La Rioja se ha comprome-

tido en reiteradas ocasiones a la consecución de la transformación de la N-120 en autovía.

Es por lo anterior por lo que se propone al Pleno la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio de Obras Públicas, para que éste realice el pertinente proyecto de duplicación de calzada de la N-120, entre el final de la variante de Navarrete y la ciudad de Burgos, en el plazo de un año.”

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K20041, 6 de septiembre de 1996, 1.748.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL DEFINA E IMPULSE UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE, DE INFORMACIÓN CULTURAL, DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE IMPULSO DEL EMPLEO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento General de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta que el Gobierno tiene intención de poner en marcha las Vías Verdes de Calahorra-Arnedillo y de Santo Domingo a Ezcaray pretendiendo que estas Vías Verdes sean focos de desarrollo del ocio, la cultura, el disfrute medioambiental y el relanzamiento socioeconómico de cada zona.

Teniendo en cuenta que todo ello requiere un plan integral más allá de la mera realización de la obra pública, este Grupo Parlamentario hace la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno regional defina e impulse un plan de desarrollo integral del ocio y tiempo libre, de información cultural, de educación medioambiental, y de impulso del empleo, con el objetivo de un desarrollo armónico de las comarcas afectadas por el trazado de las dos Vías Verdes previstas en La Rioja, de tal manera que las Vías Verdes no sean sólo una zona paisajísticamente recuperada para el ocio, sino que sean también el motor de desarrollo socio-económico y turístico-cultural de dichas zonas.”

Logroño, 6 de septiembre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10085, 2 de septiembre de 1996, 1.249.

Autor: FRAILE RUJZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE Y PARA CUÁNDO ESTÁ PREVISTA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE CERVERA Y GRÁVALOS CON LOS GOBIERNOS REGIONAL Y CENTRAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad

con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Los balnearios de Grávalos y Cervera fueron incluidos en el Programa específico que el MOPTMA y el Mº de Cultura mantenían como actuación conjunta experimental en el Patrimonio Histórico.

¿En qué situación administrativa se encuentra el expediente y para cuándo está prevista la firma del convenio entre los Ayuntamientos de Cervera y Grávalos con los Gobiernos regional y central?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10086, 2 de septiembre de 1996, 1.250.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ CONDICIONES ECONÓMICAS DE PARTICIPACIÓN CONTEMPLA EL GOBIERNO REGIONAL EN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE CERVERA Y GRÁVALOS CON LOS GOBIERNOS REGIONAL Y CENTRAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Los balnearios de Grávalos y Cervera fueron incluidos en el Programa específico que el MOPTMA y el Mº de Cultura mantenían como actuación conjunta experimental en el Patrimonio Histórico.

¿Qué condiciones económicas de participación en los respectivos convenios contempla el Gobierno regional?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10088, 2 de septiembre de 1996, 1.252.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁLES SON LAS COMPENSACIONES DE FINANCIACIÓN PACTADAS POR EL SR. SANZ CON EL SR. AZNAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Sr. Aznar y también el Sr. Sanz se han referido en diversas ocasiones a las llamadas "compensaciones de financiación" como mecanismo de evitación de agravios respecto al sistema de financiación y acuerdos con otras Comunidades Autónomas.

¿Cuáles son las compensaciones pactadas por el Sr. Sanz con el Sr. Aznar?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10089, 2 de septiembre de 1996, 1.253.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL ACOMETER LA MEJORA DE LA CARRETERA ALFARO-GRÁVALOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Piensa el Gobierno regional acometer la mejora de la carretera Alfaro-Grávalos en el ejercicio presupuestario de 1997?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10090, 2 de septiembre de 1996, 1.254.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ OTROS ENSAYOS NOVEDOSOS DE USO DE TREN POR LOS RIOJANOS TIENE PREVISTOS EL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Visto el éxito del Gobierno Regional en su ensayo de "tren de cercanías entre Logroño y Agoncillo" se pregunta:

¿Qué otros ensayos novedosos de uso de tren por los riojanos tiene previstos el Gobierno regional?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10092, 2 de septiembre de 1996, 1.256.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO REGIONAL ANTE EL CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE PIQUERAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

La comunicación entre Logroño y Madrid por la carretera N-111 presenta en la temporada invernal el obstáculo del Puerto de Piqueras.

Es por lo anterior por lo que se pregunta:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno regional ante el central para la construcción del citado túnel de Piqueras?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10094, 2 de septiembre de 1996, 1.261.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNDO Y DE QUÉ MANERA SE VA A PROCEDER A LA REPARACIÓN DE LA COMUNICACIÓN QUE EXISTE ENTRE VILLAVELAYO Y NEILA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

La comunicación que existe entre Villavelayo y Neila ha sido gravemente dañada por el río Neila.

¿Cuándo y de qué manera se va a proceder a la reparación de la citada comunicación?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10095, 2 de septiembre de 1996, 1.262.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNDO VA A SER REMITIDO EL II PLAN DE CARRETERAS DE LA RIOJA AL PARLAMENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno se comprometió a la redacción del II Plan de carreteras de La Rioja.

¿Cuándo va a ser remitido el citado Plan al Parlamento?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10096, 2 de septiembre de 1996, 1.265.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL GOBIERNO CENTRAL PARA LA PRESUNTA LIBERALIZACIÓN DE LA A-68 ENTRE NAVARRETE Y AGONCILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno ha realizado diversas gestiones ante el Gobierno central para la liberación de la A-68 entre Navarrete y Agoncillo.

¿En qué situación se encuentra la presunta liberalización?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10097, 4 de septiembre de 1996, 1.527.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI HA PREVISTO EL GOBIERNO REGIONAL INCENTIVAR LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS QUE DISCURRAN JUNTO A LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO, COMO UN COMPLEMENTO A DICHA OFERTA TURÍSTICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Ha previsto el Gobierno regional incentivar las inversiones en infraestructuras turísticas que discurren junto a la vía verde Calahorra-Arnedillo, como un complemento a dicha oferta turística?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10098, 4 de septiembre de 1996, 1.528.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI HA ELABORADO O PIENSA ELABORAR UN PLAN DE RELANZAMIENTO TURÍSTICO DE LA ZONA CALAHORRA-ARNEDILLO, EN EL TRANSCURSO DE LA VÍA VERDE QUE SE VA A CONSTRUIR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Ha elaborado o piensa elaborar un plan de relanzamiento turístico de la zona Calahorra-Arnedillo, en el transcurso de la vía verde que se va a construir?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10099, 4 de septiembre de 1996, 1.529.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI TIENE PREVISTOS EL GOBIERNO REGIONAL INCENTIVOS PARA FOMENTAR EL EMPLEO LOCAL EN INICIATIVAS ANEJAS A LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene previstos el Gobierno regional incentivos para fomentar el empleo local en iniciativas anejas a la vía verde Calahorra-Arnedillo?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. La Diputada

del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10100, 4 de septiembre de 1996, 1.530.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REGIONAL PRESENTAR EL PROYECTO DE LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO A LAS INICIATIVAS EUROPEAS LEADER O LIFE PARA SU FINANCIACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene previsto el Gobierno regional presentar el proyecto de la vía verde Calahorra-Arnedillo a las iniciativas Europeas LEADER o LIFE para su financiación?

Logroño, 1 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10101, 6 de septiembre de 1996, 1.744.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS CERTIFICACIONES SE HAN PAGADO DE LA OBRA "ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL GLERA AFECTADOS POR NITRATOS".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional

adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

A fecha 6 de septiembre de 1996, ¿cuántas certificaciones se han pagado de la obra "abastecimiento de agua a los municipios de la Mancomunidad del Glera afectados por nitratos"?

Logroño, 6 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10102, 6 de septiembre de 1996, 1.745.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ CANTIDAD TOTAL DE LA OBRA "ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL GLERA AFECTADOS POR NITRITOS", A FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996, HA SIDO PAGADA POR EL GOBIERNO REGIONAL A LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

A fecha 6 de septiembre de 1996, ¿qué cantidad total de la obra "abastecimiento de agua a los municipios de la Mancomunidad del Glera afectados por nitratos" ha sido pagada por el Gobierno regional a la empresa adjudicataria?

Logroño, 6 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos..

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80003, 2 de septiembre de 1996, I.291.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA A CUÁNTOS TITULARES HAN SOLICITADO LA REGULARIZACIÓN DE SUS PLANTACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN 4-12-95 HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996, EN RELACIÓN A LOS VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTA-

DOS ENTRE EL AÑO 1970 Y LA CAMPAÑA 83/84, AMBOS INCLUSIVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive:

¿Cuántos titulares han solicitado la regularización de sus plantaciones al amparo de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

Expte.: 1996K80004, 2 de septiembre de 1996, 1.294.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA AL NÚMERO DE PETICIONES EN LAS QUE HA RECAÍDO LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996, EN RELACIÓN A LOS VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTADOS ENTRE EL AÑO 1970 Y LA CAMPAÑA 83/84, AMBOS INCLUSIVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive:

¿Sobre cuántas peticiones ha recaído Resolución de la Consejería hasta el día 5 de agosto de 1996?

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80005, 2 de septiembre de 1996, 1.296.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS ASCIENDEN LAS RESOLUCIONES DE LA CONSEJERÍA SOBRE VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTADOS ENTRE EL AÑO 1970 Y LA CAMPAÑA 83/84, AMBOS INCLUSIVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La

Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive:

¿A cuántas hectáreas ascienden las Resoluciones citadas?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80006, 2 de septiembre de 1996, 1.298.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDO NO INSCRITAS PLANTADAS ANTES DEL AÑO 1970 HAN SIDO INSCRITAS DE OFICIO POR LA CONSEJERÍA, PREVIA COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL HECHO, DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN 4-12-95 HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive:

¿Cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes del año 1970, han sido inscritas de oficio por la Consejería previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80007, 2 de septiembre de 1996, 1.299.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA A CUÁNTOS TITULARES CORRESPONDEN LAS HECTÁREAS QUE HAN SIDO INSCRITAS DE OFICIO POR LA

CONSEJERÍA, PREVIA COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL HECHO, DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN 4-12-95 HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive:

¿Cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes del año 1970, han sido inscritas de oficio por la Consejería previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

¿A cuántos titulares corresponden las citadas hectáreas?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80008, 2 de septiembre de 1996, 1.302.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDOS NO INSCRITOS, PLANTADOS DESPUÉS DE LA CAMPAÑA VITIVINÍCOLA DE 1983-84 Y ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1995, HAN SOLICITADO SU REGULARIZACIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN 4-12-1995 HASTA LA FECHA 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuántas hectáreas de viñedos no inscritos planta-

dos después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, han solicitado su regularización al amparo de la Orden 4-12-95 hasta la fecha 5 de agosto de 1996?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80009, 2 de septiembre de 1996, 1.304.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS CORRESPONDEN LAS SOLICITUDES EN RELACIÓN A LOS VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTADOS ENTRE EL AÑO 1970 Y LA CAMPAÑA 83/84, AMBOS INCLUSIVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive:

¿A cuántas hectáreas corresponden dichas solicitudes?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80010, 2 de septiembre de 1996, 1.306.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDOS NO INSCRITOS, PLANTADOS DESPUÉS DE LA CAMPAÑA VITIVINÍCOLA DE 1983-84 Y ANTES DEL 1-9-95, CORRESPONDEN A TITULARES QUE NO HAN PRESENTADO SOLICITUD PARA REGULACIÓN DE SUS PLANTACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN 4-12-95 HASTA EL 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, admitiéndola

a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuántas hectáreas de viñedos no inscritos plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, corresponden a los titulares que no han presentado solicitud para la regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80011, 2 de septiembre de 1996, I.308.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDOS NO INSCRITOS,

PLANTADOS DESPUÉS DE LA CAMPAÑA VITIVINÍCOLA 1983-84 Y ANTES DEL 1-9-95 Y QUE HAN SIDO CONSTATADOS COMO TALES, NO HAN PRESENTADO SOLICITUD DE REGULACIÓN DE SUS PLANTACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4-12-95 HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuántas hectáreas de viñedos no inscritos plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, y que han sido constatados como tales, no han presentado solicitud para la regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 9 de septiembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80012, 2 de septiembre de 1996, 1.310.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTADOS DESPUÉS DE LA CAMPAÑA VITIVINÍCOLA DE 1983-84 Y ANTES DEL 1-9-95 HAN RECIBIDO EN LA PERSONA DE SUS TITULARES RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA REGULARIZANDO SU SITUACIÓN DESDE EL 4-12-95 AL 5-8-96.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de septiembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuántas hectáreas de viñedos no inscritos plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, han recibido en la persona de sus titulares, resolución de la Consejería, regularizando su situación desde la fecha de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 2 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre
Dirección
Teléfono Ciudad
D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p> | <p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|--|---|